



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GRANDAS DE SALIME

ANUNCIO. Delegación de competencias para la celebración de matrimonio civil.

Anuncio

Con fecha 7 de octubre de 2020, por la Alcaldía-Presidencia, se dicta Resolución por la que se delega en D.^a Idima López Mesa, Concejala del Grupo Municipal Grandaleses, Agrupación Independiente, de este Ayuntamiento, la competencia para autorizar matrimonio, el día 17 de octubre de 2020 a las 12,30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, entre D. Adriano López Pérez y D.^a Susana Carbajal Lougedo.

En Grandas de Salime, a 7 de octubre de 2020.—El Alcalde.—Cód. 2020-08243.